

CONCEJO MUNICIPAL  
R A U C O

**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA  
SESIÓN N°11  
CONCEJO MUNICIPAL**

**R A U C O**



15 de Noviembre 2021



**ACTA N°11 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 15 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 09:59 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°11 del Concejo Municipal correspondiente al periodo 2021-2024, con la Asistencia de los concejales, Ismael San Martín Aguilera, Carlos Valdés Vásquez, Sebastián Cabello Ibarra, Claudia Medina Hernández, Manuel Díaz Farías y presidida por el Sr. Enrique Olivares Farías, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

**TABLA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1. Acta Sesión Extraordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.
2. Análisis Presupuesto de Salud.
3. Análisis Presupuesto Educación.
4. Exposición Propuesta proyección económica derechos de aseo y permisos de edificación reflejados en el presupuesto 2022.
5. Aprobación Padem 2022.

**Primer punto de la Tabla:**

- **Acta Sesión Extraordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.**

El presidente ofrece la palabra a los señores concejales para eventuales correcciones.

El presidente llama a votación

Se aprueba el acta por unanimidad de los señores concejales presentes.

**Segundo punto de la Tabla:**

- **Análisis Presupuesto de Salud.**

Presenta el punto el director comunal de Salud, Eduardo Poblete y la encargada de finanzas del Cesfam, Ana Gutiérrez.

El director comienza señalando que el presupuesto del 2022 en cuanto a su composición tiene ingresos y egresos. Dentro de los ingresos lo importante es que llegan a través del SSM, de los aportes municipales y finalmente de ingresos propios (licencias médicas).



### PRESUPUESTO 2022 DEPARTAMENTO DE SALUD

Sub-Item	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial MS
	<b>INGRESOS</b>	<b>1.735.000</b>
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.653.000</b>
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.653.000
05.03.006.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 18.378, ART. 49 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SUS GESTIÓN	1.453.000
05.03.101.000		200.000
<b>07</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>61.000</b>
07.01	VENTA DE BIENES (Ventas en Farmacia óptica Popular)	60.000
07.02	VENTA DE SERVICIOS (Asesorios de partería y otros beneficios)	1.000
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>21.000</b>
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO DE EFECTOS MEDICAS	17.000
08.99	OTROS (Docuamtos por fono de atención y urgencia)	4.000
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	

Informa que producto de las necesidades se han ido incorporando nuevos servicios, como el médico del servicio de urgencia que no existía antes de la pandemia. Hoy se quedará este servicio, lo que produce un mayor gasto.



### PRESUPUESTO 2022 DEPARTAMENTO DE SALUD

Sub-Item	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial MS
	<b>GASTOS</b>	<b>1.735.000</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.310.687</b>
21.01	PERSONAL DE PLANTA	857.989
21.02	PERSONAL A CONTRATO	372.722
21.03	OTRAS REMUNERACIONES (horarios extras, bonificaciones)	79.976
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>405.813</b>
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22.02	SERVICIOS DE ALBERGUE Y ALMOZOS	8.500
22.03	COMBUSTIBLES Y SUSPICANTES (vehículos, camionetas, transporte Municipal)	19.200
22.04	MATERIALES DE USO DIARIO (Material de limpieza, higiene y saneamiento)	221.400
22.05	SERVICIOS BASICOS	29.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION (edificaciones, vehículos, Máq. Equipos)	25.500
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.100
22.08	SERVICIOS GENERALES (servicios de asesoría, Pericia, Med. Legal, etc.)	19.613
22.09	ARRENDOS (Maquinaria, computación, mobiliario, Suelo, Construcción, etc.)	18.500
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS (utilizaciones y veterinaria)	8.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (Capacitación, Análisis, etc.)	47.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Gastos Materiales y Construcción)	11.800



**PRESUPUESTO 2022  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Sub-Item	Clasificación presupuestaria	Presupuesto Inicial M\$
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23.01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0
24	AL SECTOR PRIVADO	0
24.01	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	0
25	INGRESOS AL FISCO	2.000
25.01	IMPUESTOS	2.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000
26.01	DEVOLUCIONES	2.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.500
29.02	EDIFICIOS	0
29.03	VEHICULOS	0
29.04	MUEBLARIO Y OTROS	2.000
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.500
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0
31.02	PROYECTOS	0
99	SALDO FINAL DE CAJA	0



**COMPONENTES PERCAPITA RAUCO  
AÑO 2021**

CLASIFICACION	IPP TRABAJO	POBLACION PERCAPITA	VALOR PERCAPITA	POBLADORES RURALIDAD 30%	SUB-TOTAL S	POBLADORES IPP 12%	SUB-TOTAL S	TOTAL PERCAPITA	POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS Y MAS	INCREMENTO POBLACION DE 65 AÑOS Y MAS	TOTAL INCREMENTO POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS	VALOR PERCAPITA MENSUAL
RURAL	2,44	10.468	8.028	1.006	5.636	1.354	10.790	114.706.490	1.568	636	1.494.464	115.802.954

IPP - Índice de Privación Promedio.

(Elaborado por Subdere, que mide la capacidad económica del Municipio, sobre mayor o menor dependencia del FCM).



COSTO FUNCIONAMIENTO		SERVICIO DE URGENCIA RURAL RAUCO	
<b>*Remuneraciones :</b>			<b>\$ 235.676.186.-</b>
Médicos	\$ 16.364.000.-		
Enfermera	\$ 18.331.517.-		
Tens	\$ 121.163.662.-		
Conductores	\$ 79.817.007.-		
<b>*Medicamentos :</b>			<b>\$ 10.870.846.-</b>
<b>*Insumos médicos :</b>			<b>\$ 14.950.766.-</b>
<b>*Vehículos :</b>			<b>\$ 15.421.351.-</b>
Combustibles	\$ 4.504.512.-		
Reparaciones	\$ 8.586.716.-		
Permiso de Circ.	\$ 707.270.-		
Seguros	\$ 1.622.853.-		
<b>T O T A L</b>			<b>\$ 276.919.149.-</b>
Aporte SSM por Convenio Programa SUR			\$ 27.503.424.-

La concejala Claudia Medina rectifica una cifra. Pregunta por los valores de la enfermera con respecto al médico que son mayores los de la primera. Responde Ana Gutiérrez señalando que los honorarios del médico son suplementados con el SSM. EL próximo año solo serán a cargo del departamento de Salud.



FUNCIONAMIENTO		FARMACIA Y OPTICA POPULAR	
<b>* Recursos Humanos:</b>			<b>\$ 30.874.938.-</b>
Químico Farmacéutico	\$ 19.287.234.-		
Administrativo	\$ 11.587.704.-		
<b>* Servicios Profesionales de Tecnólogo</b>			
Médico en Oftalmología.		\$ 3.986.500.-	
<b>* Comisión Intermediación con Cenabast del 7%</b>			<b>\$ 5.940.678.-</b>
<b>T O T A L</b>			<b>\$ 40.802.116.-</b>

Presidente ofrece la palabra.

El concejal Manuel Díaz pregunta el financiamiento de la farmacia popular. Plantea, dentro de la parte legal si es posible, elevar un pequeño porcentaje el precio de los medicamentos para generar un mayor ingreso de recursos. Se le responde que no es viable desde el punto de vista legal.

La concejala Claudia Medina pregunta por el aporte municipal del año 2022. El director le responde que serán 250 millones de pesos. No se pueden pedir más, porque la situación presupuestaria del municipio también es compleja.

Interviene el presidente explicando la situación del municipio. Dice que en varias áreas faltan recursos. No alcanzan para entregarles todos los que cada departamento necesite.



El concejal Carlos Valdés pregunta por las capacitaciones del Cesfam. Se le responde que hay un programa anual de capacitaciones a cargo de una odontóloga. La gran mayoría de las capacitaciones son de índole técnico. Por ahora, se están realizando de manera remota. Todas son las que pide el Minsal. El concejal pregunta si los funcionarios están al tanto de la situación de las capacitaciones (lo plantea porque un usuario no recibió el apoyo en la postulación de la ley Ricardo Soto). Hay capacitaciones también de índole administrativo.

*El presidente solicita por votación alterar el orden de la tabla. Une los puntos 3 y 5. Se aprueba por unanimidad la moción.*

**Cuarto punto de la Tabla:**

- **Exposición Propuesta proyección económica derechos de aseo y permisos de edificación reflejados en el presupuesto 2022.**

Expone la directora de Obras, Karina Vilches.

MUNICIPALIDAD DE RAÚCO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**PROPUESTA  
DERECHOS DE ASEO Y  
PERMISO DE EDIFICACIÓN  
REFLEJADOS EN EL  
PRESUPUESTO 2022**

---

MUNICIPALIDAD DE RAÚCO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**Derechos de Aseo**

Los **derechos de aseo** municipales son una especie de impuesto municipal, correspondiente al servicio domiciliario de **aseo** por cada inmueble ubicado dentro del territorio de un municipio, por las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos y de los barridos de casas, locales comerciales y otros.

**DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL EN CHILE**

La fuente legal para el cobro de los derechos de aseo municipal se encuentran en los **Artículos 6° al 10 del Decreto Ley N°3.063, Ley de Rentas Municipales**. Formalmente, derechos de aseo es un **cobro por la extracción de residuos sólidos domiciliarios**, los que son definidos como las basuras de carácter doméstico generadas en viviendas y en toda otra fuente cuyos residuos presenten composiciones similares a los de las viviendas.

Según datos del Cíenim 2018  
En materia de **DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES**

Categoría	Porcentaje
Fondo comunal	50%
Impuestos territoriales	18%
Permisos de circulación	5%
Aseo	2%
Otros	25%

Hoy se ve la necesidad de considerar esta medida, por lo complicada de la situación económica.

El aporte de un 5% del presupuesto municipal se consideraría.



MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### Actualmente en Materia de Derechos de Aseo

<p><b>1</b></p> <p>Cobro Derecho de Aseo, a través del Servicio de Impuestos internos relacionado al Cobro de contribuciones</p>	<p>El SII por medio del cobro de contribuciones, incluye un ítem por derechos de aseo lo que es retribuido a la municipalidad en forma anual, el valor de los derechos de aseo se fija semestralmente por el Alcalde. <b>Para el segundo semestre del año 2021 el valor determinado para la Comuna de Rauco fue de \$ 15.676.-</b> (Aclarar que sólo es para los inmuebles con ubicación Urbana o expansión urbana y que se registren en el SII con destino habitacional, sitio errazo u otros no considerados y que están afectos de acuerdo a su avalúo, al pago de contribuciones).</p>
<p><b>2</b></p> <p>Cobro de Derecho de Aseo, a través del municipio a locales comerciales cuya patente</p>	<p>Actualmente el departamento de rentas en ítem patentes municipales, efectúa <b>cobro por derechos de aseo a 125 patentes</b>, el valor es de \$ 18.000 anual para las patentes de locales emplazados en sector Rural y de \$ 24.000 anual para las patentes de locales emplazados en sector Urbano. (8.000 y 12.000 semestral)</p>

MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### Actualmente en Materia de Derechos de Aseo

<p><b>1</b></p> <p>Cobro Derecho de Aseo, a través del Servicio de Impuestos internos relacionado al Cobro de contribuciones</p>	<p>Según Decreto Ley N° 3.063 quedan exentas del pago de derechos de aseo las viviendas cuyo avalúo fiscal sea menor a 225 UTM, (<b>\$ 11.952.530.- al mes de Octubre de 2020</b>).</p> <p><b>El año 2020 ingresó a Municipalidad \$ 1.623.240.- por concepto de derechos de aseo provenientes de pago de Contribuciones de la Tesorería General de la República.-</b></p>
<p><b>2</b></p> <p>Cobro de Derecho de Aseo, a través del municipio a locales comerciales cuya patente</p>	<p>A modo referencial el segundo semestre del año 2021 se cobró por concepto de derechos de aseo a patentes comerciales la suma de <b>\$ 1.302.000.- de ingresos</b>. El valor del concepto de aseo fue fijado hace muchos años y no hay constancia del documento que determinó dicho valor. (Necesario revisar)</p>

MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

# 01. -

## Propuesta

Reflejada en el presupuesto 2022

MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### Derecho de aseo Domiciliario

1	2	3
<p>Cobro Derecho de Aseo, a través del Servicio de Impuestos internos relacionado al Cobro de contribuciones</p>	<p><b>Cobro de Derecho de Aseo, a través del municipio a locales comerciales cuya patente</b></p>	<p><b>Cobro de Derecho de Aseo, a través de una ordenanza de derecho de aseo, para servicio de recolección domiciliaria</b></p>
<p>Sistema existente y dependiente de un sistema amparado por el SII</p>	<p>Revisión del valor, considerando variables como "tamaño del comercio y uso" en proporción a la cantidad de desechos domiciliarios que eliminan.</p>	<p>Definición de un valor semestral a todas las construcciones cuyo avalúo fiscal supere las 225 UTM (<b>\$ 11.952.530</b>), definiendo sus parámetros y excepciones.</p>

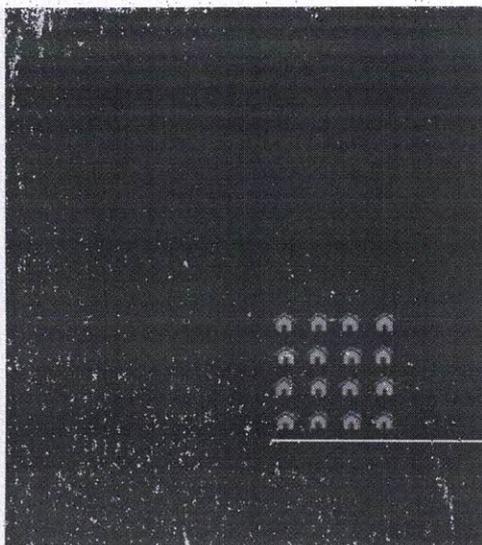


MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### Rauco

De acuerdo a Censo de 2017, el total de las viviendas efectivamente censadas en la comuna de Rauco, fueron de 4.158. (Urbanas 2.027 - rurales 2.131).

Según registros de la Dirección de Obras, se presta el servicio de recolección de RESIDUOS DOMICILIARIOS ESTIMADO AL 90% DE LA SUPERFICIE COMUNAL. Equivalente a unas 3700 viviendas de la comuna.



MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Así mismo es preciso mencionar que no siempre existe una proporcionalidad entre Rol de una propiedad y la existencia de una vivienda, esto en referencia a las sesiones de derecho que tiene la comuna, esta situación no permite hacer una relación exacta al número de viviendas sujetas a cobro. (De las 3700 viviendas estimadas).

Así mismo que según Decreto Ley N° 3.063, la definición del pago se encuentra asociado al ROL de una propiedad, quedando exentas del pago de derechos de aseo las viviendas cuyo avalúo fiscal sea menor a 225 UTM



MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### PROPUESTA

#### TARIFA ESPECIAL

¿DÓNDE SE PROPONE EL COBRO DE DERECHOS DE ASEO?

Considerando cantidad de residuos, Frecuencia de recolección y Accesibilidad al sector.

#### SE EXIMEN O ACCEDEN A REBAJA

- Residentes con discapacidad
- Vulnerabilidad
- Enfermedades catastróficas
- Adultos mayores de 60 años
- Familias monoparentales

#### COBRO PROPORCIONAL

Propiedades que quedaron afectas al cobro de derechos de aseo, según:



#### PROYECCIÓN ECONOMICA

Según levantamiento Registro Rol a Rol (Asociado al levantamiento realizado para el registro DOM en línea)

De acuerdo al SII, Rol de Avalúos Bienes Raíces NO agrícola 2018, existe **451 ROLES CON AVALUO SUPERIOR A \$ 11.952.530.-**, por lo que es posible aplicar cobro de derechos de aseo, esto sin tener información si existe o no construcción en la propiedad.

De acuerdo al SII, Rol de Avalúos Bienes Raíces agrícolas 2020, existen **582 ROLES CON AVALUO SUPERIOR A \$ 11.952.530.-**, por lo que es posible aplicar cobro de derechos de aseo, esto sin tener información si existe o no construcción en la propiedad.

**SI SE UNIFICARA EL VALOR A TODOS LOS ROLES DE AVALUO, ESTO ES 1.033 ROLES A \$ 31.044.- DE COBRO ANUAL, PODRIAMOS PROYECTAR UN INGRESO DE \$ 32.068.452.-**



MUNICIPALIDAD DE RAICHO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### PROYECCIÓN ECONOMICA

165.000.000

Gasto Servicio de  
Recolección

Coste aplicado:

- Licitación Servicio de Recolección
- Relleno Sanitario
- Choferos Municipales y costes de operación y mantención de camiones recolector.

32.068.452

Devolución proyectada  
cobro servicio de  
recolección

Aplicada Ordenanza Municipal - Permitirá cubrir costos de Relleno Sanitario Anual, Permitiendo cubrir el 98% de la superávit comunal.

**Sin embargo en el presupuesto 2022, se proyecta el 50% del total proyectado, determinado por la puesta en marcha de la "eventual" ordenanza comunal de derechos de Aseo.** (Considerando con ello, posibles exenciones u otros motivos de los roles catastrados)

MUNICIPALIDAD DE RAICHO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### Permisos de Edificación y/o Regularizaciones

El **valor** de los derechos a cancelar depende de los metros cuadrados a construir, materialidad y calidad de la **edificación**, los que en todo caso corresponden al 1.5% del presupuesto, de acuerdo a la tabla trimestral de Derechos Municipales del MINVU. Lo anterior por cumplimiento de los establecidos en la LGUC y su ordenanza.

La **incorporación del proceso de la Dirección de Obras en la plataforma DOM en línea** y con ello la necesidad de realizar un catastro detallado de cada uno de los registros de construcciones de la comuna y la relación con el registro del Servicio de Impuestos Internos a determinado un insumo de levantamiento que permitirá un radio de fiscalizaciones para el apalancamiento de mayor ingresos en el ítem de ingresos.



DOM en línea es una plataforma que permitirá efectuar los trámites que se realizan en las Direcciones de Obras Municipales a través de Internet. Una vez que la plataforma esté implementada en su totalidad, se podrá solicitar, gestionar y otorgar permisos, autorizaciones y certificados en línea. Este es un proyecto que contribuye a fortalecer la transparencia en el sector del urbanismo y la construcción, además de aumentar la productividad y favorecer la modernización del Estado.

MUNICIPALIDAD DE RAICHO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

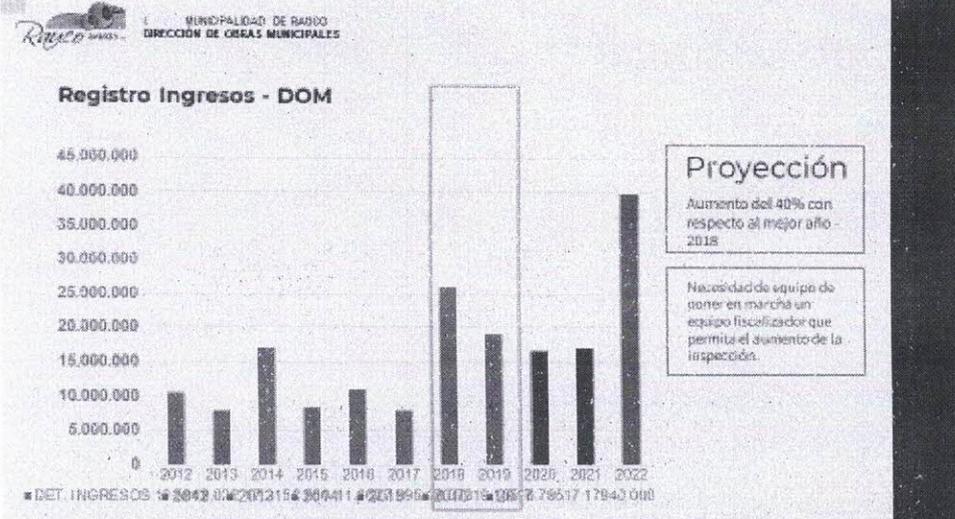
### DOM en línea



DOM en Línea es una plataforma que permitirá efectuar los trámites que se realizan en las Direcciones de Obras Municipales a través de internet. Una vez que la plataforma esté implementada en su totalidad, se podrá solicitar, gestionar y otorgar permisos, autorizaciones y certificados en línea. Este es un proyecto que contribuye a fortalecer la transparencia en el sector del urbanismo y la construcción, además de aumentar la productividad y favorecer la modernización del Estado.

**RAUCO - ETAPA DE TERMINO DE IMPLEMENTACIÓN. AÑO 2022 EN PUESTA EN MARCHA**

- Equipo capacitado
- Proceso de firma digital
- Proceso de pago online
- Levantamiento de datos en curso





El concejal Manuel Díaz se muestra de acuerdo con la iniciativa. La comunidad debe ser un ente colaborador a las arcas municipales señala. El cobro de la basura, plantea que permitirá denunciar a las personas que votan los residuos en cualquier lado. Pregunta si existirá un funcionario que se dedicará solo a la futura ordenanza.

La directora DOM realiza un análisis tema por tema de lo planteado por el edil. También se analiza del destino de los ingresos, los que no entrarán a la DOM, en este tema toma importancia el aporte que debe realizar rentas.

El concejal Ismael San Martín pregunta por cómo se realizarán las notificaciones, con qué funcionarios. La profesional responde que se deberá implementar un sistema de dos jornadas en la tarde para tal fin. Lo realizarán los mismos funcionarios, no se podrá, en una primera instancia, contratar a funcionarios dedicados exclusivamente a este tema.

El concejal Carlos Valdés pregunta por la frecuencia del recorrido de basura por La Vinilla. Se le responde que una vez a la semana. El edil plantea que se instalen basureros en la entrada del sector para que los vecinos dejen ahí sus residuos. Se ve también el tema del robo de los contenedores de basura que se instalan en los espacios públicos. El edil se compromete a participar en las fiscalizaciones y a conversar con los jóvenes.

La concejala Claudia Medina se muestra muy de acuerdo con todo lo expuesto. Solicita realizar una muy buena campaña de difusión donde se entienda el sentido de realizar un cobro de basura, irá en directo beneficio de la comunidad. Propone realizar programas de reciclajes en la comuna.

El presidente realiza el cierre del tema señalando que se trabajará en la creación de la ordenanza municipal.

Tercer punto de la Tabla:

• Análisis Presupuesto Educación

Presenta el punto el director del DAEM, Ricardo Oyarce. Comienza analizando las cuentas una por una. Lo primero que ve son los ingresos.

EDUCACIÓN - INGRESOS  
ESTRUCTURA PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION  
INGRESOS GENERALES 2022

CODIGO	DESCRIPCION	MONEDAS
02	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE RR. Y CA	
03	REALIZACION DE ACTIVIDADES	
03 01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	
03 01 001	Patentes Municipales	
03 01 001 001	De Beneficio Municipal	
03 01 001 002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03 01 002	Derechos de Asno	
03 01 002 001	En Impuesto Territorial	
03 01 002 002	En Patentes Municipales	
03 01 002 003	Otros Derechos	
03 01 003	Otros Derechos	
03 01 003 001	Urbanización y Construcción	
03 01 003 002	Premios Prorrogas	
03 01 003 003	Propaganda	
03 01 003 004	Transferencia de Vehículos	
03 01 003 005	Otros	
03 01 004	Derechos de Explotación	
03 01 004 001	Donaciones	
03 01 999	Otros	
02	PERMISOS Y LICENCIAS	
02 001	Permisos de Circulación	
02 001 001	De Beneficio Municipal	
02 001 002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
02 001 003	Licencias de Conducta y similares	
02 999	Otros	
02	PARTIC. EN IMPTO. TERRITORIAL (ART. 27 CL. 398)	
39	OTROS TRIBUTOS	
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.006.924.000
02	DEL GOBIERNO CENTRAL	
02	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.006.924.000
03 001	De la Serrot y Administración General de Interior	
03 001 001	Programa PRESENE	
03 001 002	Programas Comunes y de Barrios	
03 001 003	De la Subsec. de Desarrollo Regional y Administ.	
03 001 004	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
03 001 005	Otras Transferencias Corrientes de la E.L.E.D.E.P.E.	
03 001 006	De la Subsecretaría de Educación	3.006.924.000
03 001 006 001	Subv. de Es.colejarios - Subvención Preval. Mensual	2.200.000.000
03 001 006 002	Subvención para la Educación Especial PRE	483.972.000
03 001 006 003	Análisis Subvención de Educación	
03 001 006 004	Subvención Escolar Preferencial - Ley N° 20.528 SEP	6.000.000.000
03 001 006 999	Otros	
03 001 007	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	200.000.000
03 001 008	Convenios Educación Prebosc	200.000.000
03 001 009	Del Servicio Nacional de Menores	
03 001 010	Subvención Mensual en Situación Irregular	
03 001 011	Del Servicio de Salud	
03 001 012	A. Anclon Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	



DESCRIPCION		TOTAL
03	006 002	
03	007	Aportes Afectados
03	007 001	Del Tesoro Publico
03	007 004	Patentes Aduanales Ley N° 20 033, Art. 8°
03	007 999	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro
03	009	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico
03	009 001	De la Diferenciación de Educación Publica
03	009 999	Fondo de Apoyo a la Educación Publica
03	099	Otros
03	100	De Otras Entidades Publicas (Agencias, B. Externas, Demos)
03	101	De Otras Municipalidades
04	101	De la Municipalidad a Serv. Incent. a su Gestión
04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
05		DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS
06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
07		RENTAS DE LA PROPIEDAD
01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
02		DIVIDENDOS
03		INTERESES
04		PARTICIPACION DE UTILIDADES
09		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD
01		INGRESOS DE OPERACION
01		VENTA DE BIENES
02		VENTA DE SERVICIOS
02		OTROS INGRESOS CORRIENTES
01		RECUPERACIONES Y REEMB. POR LIC. MEDICAS
01	001	Reembolsos Art. 4° Ley 18345 y Ley 18117 Art. Único
01	002	Recup. Art. 12 Ley 18.196 y Ley 19117 Art. Único
02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS
02	001	Multas - De Beneficio Municipal
02	002	Multas Art. 14, N° 6, 1, 1866 - De Benef. P. C. Municipal
02	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal
02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Serv. de Salud
02	005	Reg. Multas de Tránsito No Pag. - De Beneficio Municipal
02	006	Reg. Multas de Tránsito No Pag. - De Benef. Otros Municipios
02	007	Multas alrg. por Local. de Benef. Otros Municipios
02	008	Multas alrg. por Local. de Benef. Otros Municipios
02	009	Multas alrg. por Local. de Benef. Otros Municipios
03		PARTIC. DEL F.C.M. - Art. 38 D.L. N° 2063, de 1978
03	001	Participación Anual
03	002	Compensaciones Fondo Comunal Municipal
03	003	Aportes Extranjeros
04		FONDOS DE TERCIEROS
04	001	Avance a Reg. de Multas de Tránsito No Pagadas
04	999	Otros Fondos de Terceros
09		OTROS
09	001	Dev. y Reembolsos no Provenientes de Impuestos
09	999	Otros
01		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
01		TERRENOS
02		EDIFICIOS
02		VEHICULOS

DESCRIPCION		TOTAL
06		MOBILIARIO Y OTROS
06		MAQUINAS Y EQUIPOS
07		EQUIPOS INFORMATICOS
07		PROGRAMAS INFORMATICOS
09		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
01		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES
01	001	Depósitos a Plazo
01	002	Cuotas de Fondos Mutuos
01	005	Letras Hipotecarias
01	999	Otros
02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIP. DE CAPITAL
09		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
02		RECUPERACION DE PRESTAMOS
02		HIPOTECARIOS
06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS
07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA
09		POR VENTAS A PLAZO
10		INGRESOS POR PERCIBIR
03		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
03		DEL SECTOR PRIVADO
03	001	De la Comunidad Prog. Pavimentos Particip
03	999	Otros
03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
03	001	De la Secret. y Administración General de Interior
03	001 001	Programas Comunes y de Barrios
03	002	De la Subsec. de Desarrollo Reg. y Administrativo
03	002 001	Prog. Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal
03	002 002	Programa Mejoramiento de Barrios
03	003	Del Gobierno Regional
03	003 001	Programa Mejoramiento de Barrios
03	003 002	Sostenedores Establecimientos Educativos
03	004	De la Subsecretaría de Educación
03	004 002	Otros Aportes
03	005	Del Tesoro Publico
03	005 001	Patentes Mineras Ley N° 15.143
03	999	De Otras Entidades Publicas
01		ENDEUDAMIENTO
01		ENDEUDAMIENTO INTERNO
01	002	Empréstitos
01	003	Créditos de Proveedores
		SALDO INICIAL DE CAJA
		265.000.000
		TOTAL INGRESOS
		4.286.525.000

El concejal Manuel Díaz pregunta si el saldo de caja es uno proyectado. Se le responde que sí. De igual forma anotará la pregunta para realizarla al encargado de finanzas, Jorge González, quien se tuvo que ausentar de la sesión por presentarse una emergencia de salud de su madre.

**Quinto punto de la Tabla:**

**Aprobación PADEM Municipal**

Presenta el punto el director del DAEM, Ricardo Oyarce. Comienza informando una propuesta que fue entregada por el concejal Ismael San Martín. El director del Daem la lee. El presidente precisa que es una sugerencia que se debe analizar, sobretodo, desde el punto de vista del financiamiento.



El director Oyarce dice que el curso de los Almendros quedará de acuerdo a la matrícula de este año.

### **Escuela Los Almendros**

#### **Propuesta 2022**

- 1 y 2 básico quedarían con 23 niños.
- 3 y 4 básico quedarían con 21 niños.
- 5 y 6 básico quedarían con 18 niños.
  
- 7 básico quedaría con 9 niños.
- 8 básico quedaría con 12 niños.

### **Escuela Rauco**

#### **Propuesta 2022**

- Un tercero básico de 28 alumnos.
- Un cuarto básico de 33 alumnos.
- Un quinto básico de 32 alumnos.
- Un sexto básico de 28 alumnos.

Las salas por normativa solo pueden tener 28 alumnos, esto se basa en el metraje. Por tal razón, no se puede quedar en un curso los niveles de cuarto y quinto básico.

### **Escuela La Alborada. Escuela Unidocente.**

#### **Propuesta 2022.**

- 1 a 4 básico quedaría con 14 alumnos.
- 5 a 6 básico quedaría con 10 alumnos.

Estos datos se proyectaron con los programas (SAE) que utiliza el DAEM.

Estas medidas permitirían disminuir los gastos en el presupuesto. También traería la desvinculación o disminución de horas de algunos docentes. Hoy se deben tomar decisiones. La realidad es que tenemos un presupuesto que no alcanza para fin de año. Por eso ponemos en la mesa estas medidas.

El presidente le dice al director que comente la reunión sostenida el jueves pasado en la Escuelas Los Almendros. Le informa que se planteó realizar una nueva reunión con la presencia del alcalde.

El presidente da a conocer una propuesta que se realizó el domingo 14 por el tema de Educación. Informa que se realizó una velación. Conversó con el dirigente, donde lo primero que le preguntó si había solicitado una reunión con el concejo municipal. Le respondió que no. Opina que el déficit ya ha disminuido considerablemente. Plantea la práctica de políticos sucios que tratan de enlodar las gestiones. Siguen hablando de los 280 millones de déficit, siendo que esta cifra se ha disminuido en un 90 por ciento.

Respecto a la situación de Palquibudi, propone que se deben tomar decisiones como concejo. Plantea sacar todas las actividades municipales para el 2022.

Las demandas que piden los docentes es dejar a los alumnos sin cursos unidos. Comenta Ricardo Oyarce.

El presidente plantea que la decisión la deben tomar todos los miembros del concejo. Informa que los bomberos también están solicitando recursos.

Toma la palabra Carolina Solis, explica que en gestión interna ya están bastantes reducidas las cuentas y que no se pueden bajar más. Las actividades municipales sumarían 24 millones de pesos, solo se debe dejar los 500 mil pesos para cumplir el mandato de la ley de cumplir



con la cuenta pública. Es en este ítem se puede destinar los recursos, pero que quede en claro que no se podrá realizar ninguna actividad municipal, como el día del padre, madre, del niño, navidad etc. Esto es una decisión que debemos tomar todos.

El presidente le pregunta que se podría rebajar la incorporación a la Asociación Cultural del Maule para el año 2022.

El concejal San Martín considera que el aporte de la ASOC son 11, 5 millones, propone que se pague la mitad de los recursos y la diferencia la cancele la Corporación Cultural de Rauco.

El concejal Valdés precisa que no está de acuerdo con la unión de los cursos en las escuelas para el otro año. No tengo compromisos con nadie solo con la educación. Estoy de acuerdo con lo que plantea San Martín de incorporar los 5 millones de pesos de la Asoc a la corporación cultural. Se muestra favorable en la disminución de las actividades municipales.

El presidente le responde que no han escuchado propuestas de parte del municipio, porque la propuesta no depende de él, sino que de todo el concejo municipal. Cuando tengamos la propuesta que realizaremos todos se les informará. No me invitan a las reuniones que realizan ustedes.

El concejal Valdés responde que él ha sido bastante serio sin comprometerse con nadie. Le recuerda que el concejal Díaz le solicitó en un par de ocasiones realizar una mesa de trabajo, donde se podía analizar este tipo de problemática. Sin embargo, la propuesta que entregó hoy se muestra a favor de lo planteado.

El presidente precisa que no había entregado una propuesta porque se estaba analizando, hoy la entrego porque así estaba en acta como punto, propuesto por mí. Hay que buscar soluciones que mejoren la situación actual. Todos queremos la mejor educación para nuestros niños. Si tomamos la decisión de disminuir las actividades debemos enfrentar todos lo decidido.

El concejal Díaz agradece la propuesta entregada por el presidente. Le solicita que se hablen las cosas de frente, a él no le importa los comentarios de pasillos. Le recuerda que durante varias veces le solicitó realizar una mesa técnica donde participarán todos. Donde nunca tuvo una respuesta al respecto. De haber sido así se habría evitado llegar a esta situación.

El presidente le responde que siempre usted quiere imponer sus puntos de vista, el que no es el de todos.

Interviene el concejal San Martín quien solicita retomar el punto en cuestión.

El concejal Díaz vuelve agradecer la disposición de ver el tema en conjunto para encontrar una solución. Realiza un racconto de todas las actividades realizadas desde que comenzó la problemática, la que consistió en reuniones con apoderados, donde en más de alguna (Palquibudi) participó el director del Daem. Quiero destacar que para llegar a un acuerdo se debe considerar a este concejo no como una traba. Si a este concejo le va bien a usted también le va bien (le habla al presidente). Me gustaría que una vez que se termine esta sesión sostengamos una misma versión.

El presidente le dice que ya tomó la palabra. El concejal Díaz le responde que no ha terminado su exposición, plantea que está dentro de su plazo. Se muestra de acuerdo con la propuesta presentada. Habla del acuerdo que tomaron como concejo de que el concejal Ismael San Martín entregara una carta solicitando la no combinación de cursos en ninguna de las escuelas.



El presidente le explica que la solución presentada se debe tomar con cuidado, ya que afectaría a otro sector de la comunidad. Cuando nos vengan a decir porque no tenemos actividades. Lo de hoy es una propuesta, no está definida, se debe analizar con los equipos técnicos.

La concejala Claudia Medina precisa que quiere realizar una solicitud respecto a los aportes entregados por el municipio al DAEM

**INFORME APORTE MUNICIPAL AÑOS 2018 AL 2021**

AÑO	AP. MUNICIPAL SOLICITADO	AP. MUNICIPAL APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL	AP. MUNICIPAL EXTRAORDINARIO	TOTAL APORTE ANUAL EJECUTADO
2018	355.000.000*	280.000.000	106.500.000	386.500.000
2019	100.000.000*	300.000.000	8.000.000	308.000.000
2020	100.000.000	100.000.000	57.000.000	157.000.000
2021	340.000.000**	140.000.000	137.500.000	277.500.000

\* Solicitud de Aporte Municipal consideraba pago de cuota N° 2 y 3 (sectores 1 y 2) en adelante por familia docente. (Aprox. \$5.100.000 por año)

\*\* Este pendiente transacción por \$5.600.

Promedio de los últimos 4 años es de 286 millones los aportes municipales.

Luego la concejala entrega la situación contractual de recursos de todos los establecimientos educacionales. Plantea que en la mayoría de los establecimientos están en negativo, incluido el Daem por 32 millones de pesos. Le pregunta porqué ocurre esta situación.

El director Daem responde que el problema es la carga académica y no el número de profesores. Por eso se propone reducir las cargas de los niveles. Agrega que las subvenciones, las que se pagan por asistencia, hay disminuido considerablemente producto de la pandemia.

Luego analiza las proyecciones de los establecimientos. Pregunta en la escuela La Alborada que ocurrirá con los alumnos que están con déficit atencional. El director le responde que se realiza este reforzamiento de manera separada. Muchos niños que están en el programa de integración educacional, tiene sus propios reforzamientos, de acuerdo a sus tiempos y capacidades.

El director del DAEM precisa que la semana pasada le llegó un correo del presidente del colegio de profesores, donde le anunciaba que se sumaban al paro del día lunes 15, donde no estaban de acuerdo con las medidas tomadas por el municipio. El director le respondió que aún no se ha tomado la determinación final, solo se han realizado propuestas, las que incluso se han realizado en conjunto con la comunidad (Palquibudi). Hasta hoy no hay una determinación definitiva. Se muestra de acuerdo en encontrar una respuesta definitiva. Este es el momento de encontrar la solución.

El presidente comenta que conversó con el dirigente llamándolo a ser responsables con lo que realizan. Tratar de ladrones y decir que se robaron los recursos es una irresponsabilidad. En municipios como el nuestro hay que administrar pobreza, hay que andar en el gobierno regional, con los parlamentarios solicitando gestiones para que lleguen recursos a la comuna. Les recuerdo que el año pasado el anterior concejo no aprobó la planta municipal, lo que trajo como consecuencia la pérdida de recursos para el municipio.



El director del Daem precisa que lo que falta es decidir de dónde se sacarían los recursos para no disminuir los cursos.

La Secplan dice que las actividades municipales y el aporte a la asociación cultural sería de 28 millones de pesos app. Es enfática en decir que retirar los recursos de otras áreas es estancarse como municipio. Plantea que se deben realizar cambios reales para evitar lo mismo.

El director del Daem señala que se necesitan app. 120 millones de pesos para no disminuir ningún curso.

El concejal Juan Poblete pregunta cuántos profesores quedarían sin su fuente laboral. Se le responde que depende de los recursos. Habla de horas y no de docentes.

El concejal San Martín propone una serie de propuestas donde, en cada una, se le informe los valores que se necesiten para no reducir los cursos (3) las que les pide al director que las analice en cuanto sus valores.

El concejal Díaz pregunta si es posible traspasar a funcionarios del Daem a la planta municipal. El presidente responde que no es posible porque no existe planta municipal.

La concejala Medina, señala que el tema a tratar es el liceo y la escuela de Rauco. Le pregunta es necesario tener tantos cursos.

El director del Daem explica que el problema se da con las especialidades que exigen matemáticas, por ejemplo, de manera separada. Nuevas instrucciones implicarían duplicar las cargas académicas. Por un lado, tener más matriculas trae más gastos asociados. Hoy el déficit del liceo es de 3,9 millones mensuales. No es tan alto, por lo que no nos podemos cerrar a recibir más niños.

La concejala Medina informa que la proyección de la escuela de Rauco baja en casi 10 niños. Le responde que sí. Da a conocer la situación de la Escuela El Plumero.

El presidente le pregunta al director si lo que faltaba en Los Almendros eran 18 millones de pesos. El director responde que preguntará al respecto, esta información la habría entregado la directora de la escuela.

El DAEM señala que los dineros faltantes son:

- La Alborada 16 millones
- Escuela de Rauco 96 millones
- Los Almendros 18 millones

El concejal Díaz pregunta si es posible que docentes que no estén realizando clases en aulas se incorporen. Se le responde que puede ser posible, pero hay que analizar el tema. Señala el edil que se analice esta posibilidad que permitiría mantener la calidad de la educación y así evitar un éxodo de los alumnos a otras escuelas.

El director le responde que es viable, pero que igual, lamentablemente, se disminuirá la planta de docentes.

Retoma la palabra el concejal Díaz es frío decirlo, pero un docente que preste servicio en más de un centro educacional, se puede ahorrar dinero desde el punto de vista de las imposiciones.



El concejal Juan Poblete pregunta si hay un monto estimado en indemnizaciones. Se le responde que al no renovarse el contrato a un docente no se le paga indemnización, en el caso de que ocurran, se le pedirá recursos al ministerio.

El presidente señala que la situación es muy difícil, plantea que sabía de los montos de Palquibudi y El Llano, pero no los casi 100 millones de pesos de déficit de la Escuela de Rauco. En las dos anteriores plantea realizar subvenciones mensuales, pero no para la Escuela de Rauco, ya que los montos no alcanzarían.

La Secplan se muestra favorable a financiar los déficits de las escuelas de Palquibudi y la de El Llano, pero no la de la Escuela de Rauco.

El concejal Díaz plantea realizar el estudio de cuánto quedaría el monto (no de 96 millones) respecto al ordenar la planta de docentes.

El presidente realiza un receso hasta las 16 horas. Se cierra la sesión a las 13:50 horas.

Se reinicia la sesión a las 16:01 horas.

El concejal Juan Poblete pregunta al presidente que aclare la situación acerca de qué concejales del antiguo concejo estuvieron presente en las manifestaciones realizadas por los docentes. Porque para él, que estuvo en la actividad, no vio a ninguno.

El presidente acepta que pudo ser confundido con su hermano Juan Poblete.

Toma la palabra el director del DAEM. Señala que se juntó con la directora y la jefe de UTP de la escuela de Rauco.

Se tomó la decisión de que el tercero básico del 2022 quedará un curso.

El cuarto básico tendrá dos cursos al igual que los cursos quinto, sexto, séptimo y octavo.

Informa que hay 5 profesores con licencias médicas. Estos docentes serán reemplazados por docentes donde los recursos de las licencias médicas llegarán al DAEM.

Prosigue exponiendo la situación, 40 horas de una licencia de un pre y post natal. Todo el año 2022. Igual situación ocurre con otra madre que tuvo mellizas. A una educadora de párvulos se le pagará las 33 horas con financiamiento SEP. Otra parvularia, con 20 horas, también se sacará de la subvención municipal y se le pagará con la ley SEP. Da a conocer la situación de un profesor de matemáticas, donde el reemplazante se le pagará por ley SEP. Para cumplir con todas las funciones de los programas se realizará un traslado de una persona de la Escuela el Plumero a la Escuela de Rauco.

El concejal Díaz pregunta si el traspaso del pago de remuneraciones por la ley SEP, se ajusta a la norma. El director del Daem le responde que se ajusta porque se pueden pagar hasta el 50 por ciento del total de los honorarios.

Para finalizar

**PADEM 2022 queda**

- **Página 27** Escuela Los Almendros mantiene estructura curso del año 2021 para el 2022.
- **Página 29** Escuela de Rauco estructura de cursos año 2022 de 1 a 3 un curso por nivel. 4 a 8 dos cursos por nivel.
- **Página 31** Escuela la Alborada mantiene estructura curso del año 2021 para el 2022.

El concejal Díaz pregunta por los dos profesores que llevan bastante tiempo con licencia médica, si existe una posibilidad de pedir su desvinculación. Le responde que sí, pero que



se debe hacer la consulta para el Compirn, organismo que determina si tiene salud compatible.

Propone el concejal Díaz que para el 2023 comiencen con tiempo una propuesta que cumpla con las expectativas de calidad y de los recursos existentes. Manifiesta que son los mismos docentes que señalan que hay profesores de más en las plantas. Puede ser un comentario, señala.

La concejala Medina pregunta por la ley de titularidad si comenzará el próximo año. El director le dice que el proyecto está planteado, pero aún no se define como ley.

El presidente analiza que una vez más se adelantaron los profesores. Se tenía que hacer este análisis, el que se hizo hoy. No pensamos que se llegaría al extremo de modificar el presupuesto, sobretodo en el aspecto social de suspender de las actividades municipales. Dejamos un monto para cada una de ellas, las que serán traspasados al DAEM para realizar las plantas docentes. Hoy podemos decir que tenemos un presupuesto equilibrado para el 2022 en salud, educación y también en el sector municipal. Este año (2022) más que nunca debemos trabajar en recolectar recursos. (Derechos de Aseo, cobro de maquinarias, arriendo de canchas en el estadio).

El director del DAEM agradece al concejo la disposición para solucionar el problema. También agradece al alcalde. Opina que los docentes se apuraron en la movilización que hicieron esta mañana. Agradezco enormemente haber llegado a un acuerdo. Lo importante es que todos entregamos soluciones.

El concejal ismael San Martín pregunta si serán consideradas sus peticiones. Se le responde que sí.

El concejal Valdés valora el trabajo realizado en el concejo de hoy. Plantea que así debiese haber sido desde el principio. Me siento contento de que no se afectará la calidad de la educación. Todos supimos ceder en nuestras respectivas áreas para encontrar una solución.

El concejal Díaz, en su calidad de presidente de la comisión de educación, agradece el trabajo realizado entre todos. Reitera la disposición de trabajar en conjunto con el concejo, en todas las áreas. 7 mentes piensan mejor que una sola. Así lograremos una armonía, unificando criterios. Propone, en cuanto, a las actividades municipales entregarlas a organizaciones de la comunidad. También se muestra disponible para organizar alguna de ellas.

La concejala Medina agradece al director del Daem por la paciencia en el trabajo realizado. Esta es la forma de trabajar. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas. No me gusta que el nombre de Rauco este en todas partes. Lo que nos interesa es que la cosas funcionen y que se hagan de buena forma. Acá participamos todos.

El presidente aclara que hay que decir lo mismo que se dice en el concejo. Da a conocer que existen comentarios que la situación de educación era por mala gestión del alcalde. No es así. El tema no se había tomado. Si hubiésemos trabajado unidos, el monto del déficit habría sido 40 millones y no 300 millones como dicen los papeles en la calle. Así seguiremos trabajando de forma ordenada.

El presidente llama a votación para aprobar el punto.

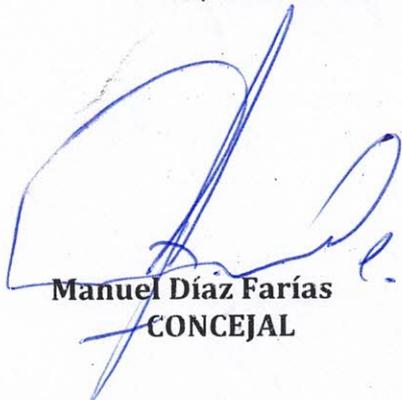
Se aprueba de manera unánime por los concejales asistentes.

Se cierra la sesión a las 16:52 horas.



**ACUERDOS:**

- 1- Se aprueba acta Extraordinaria N°10
- 2- Se aprueba El PADEM 2022.



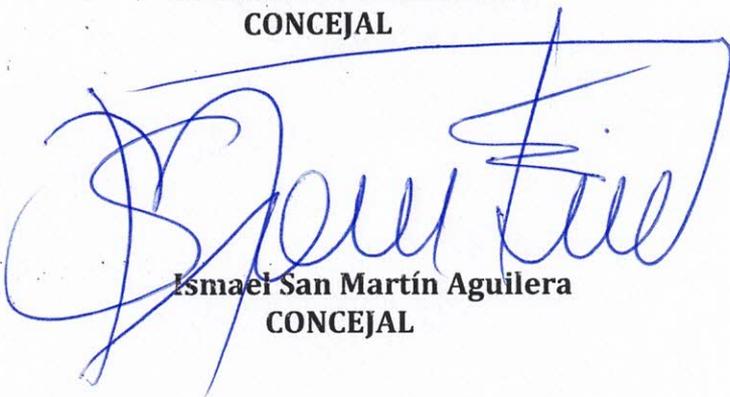
**Manuel Díaz Farías**  
**CONCEJAL**



**Sebastián Cabello Ibarra**  
**CONCEJAL**



**Claudia Medina Hernández**  
**CONCEJALA**



**Ismael San Martín Aguilera**  
**CONCEJAL**



**Juan Poblete Navarro**  
**CONCEJAL**



**Carlos Valdés Vásquez**  
**CONCEJAL**



**Felipe Rojas Núñez**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



**Enrique Olivares Farías**  
**PRESIDENTE**